FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sanchez	de Lamarck	Ronald Rafael

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 19598700	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 19598700 D.M. 2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 05 MES 10 AÑO 1979	MZ. 9 CASA 13 No. 7 - 19 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	MAGDALENA
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	FUNDACIÓN		
MUNICIPIO	FUNDACIÓN	TELÉFONO		EMAIL	ronaldlamarck5@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1996
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	1	X		CURRICULO Y DESARROLLO HUMANO	08	2025	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		COMPOSICION MUSICAL	09	2024
TV ingenios Film	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	30	X		taller de formación actoral para cine y televisión	11	2016
sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		salud ocupasional y seguridad industrial	08	2013
sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	300	X		emprendedor en promotoria ambiental con enfasisi en viveros y cuencas	10	2012
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		etiqueta y protocolo empresarial	06	2011
BELLAS ARTES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	6700	X		fundacion bellas artes	02	2010
ministerio de cultura los artes y los saberes	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	55000	X		GESTOR CULTURAL	01	2001

4 **IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3013658551	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	11	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4140418	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	11	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4140498	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	07	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6054140498	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* 4148. SECRETARIA DE CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR CULTRAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA COORDINADORA					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 50 53 CENTRO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FUNDACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* FUNDACIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4140498	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 4 48 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA COORDINADORA					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 50 53 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTONES TURCO GIL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5843026	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL FORMADOR MUSICAL	*DEPENDENCIA* EQUIPO DE FORMADORES					*DIRECCIÓN* CALLE 31 4 265 AVENIDA LOS MAYALES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION TRIDHA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2868668	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	08	*Año* 2014	*Día*	21	*Mes*	11	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD CULTURAL					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2014	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 059 COORDINADOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* AREA DE COORDINADOR DE CENTROS					*DIRECCIÓN* CALLE 123 7 76 CALLE 123 # 7-76 PISO 2						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA SUPERVISOR	*DEPENDENCIA* COORDINADOR					*DIRECCIÓN* CALLE 16 6 66						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2866752	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 N 26 47 OF. 210 TORRE DEL PARQUE						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL 059 COORDINADOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA COORDINADORA					*DIRECCIÓN* CALLE 6 66 PISO 12						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2006	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARTISTA GESTOR CULTURAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA COORDINADORA					*DIRECCIÓN* CALLE 16 6 66						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.598.700
SANCHEZ DE LAMARCK

APELLIDOS
RONALD RAFAEL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1979
FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-NOV-1997 FUNDACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2103100-00062583-M-0019598700-20080901 00028 67620A 1 4720004425

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

1959870O

SANCHEZ DE-LAMARCK

RONALD RAFAEL

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
2009	2019	20[illegible]
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

EMPLEADO

PROFESION

26-OCT-1993

FECHA EXPEDICION

B10
UNIMAGDALENA

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
1962

INNOVA
UNIMAGDALENA
Centro de Innovación Educativa

Otorga constancia de aprobación satisfactoria a:

Ronald Rafael Sanchez Delama

Por completar el curso virtual de **Bloque 10** de Unimagdalen

Con una intensidad horaria de 4 horas

Ruta GAV del protocolo institucional para la prevención y at de violencia basada en género

Este documento se genera automáticamente desde la plataforma el 10 de agosto d

Código:B10-1754880757-166890-52776

OSCAR HUMBERTO GARCÍA VARGAS
Vicerrector Académico

MAURICIO ARRIETA
Director de Cen

El

Instituto Colombia

De Fundación - Magdalena

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 20794 del 24 de Noviembre de 1983

Confiere a:

Ronald Rafael Sánchez De Lamarck

Identificado(a) con T.I. No. 17.065 de Fundación

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Luisa E. Lizcano E.
Rector(a)

Secretario(a)

Director(a) del Núcleo

Anotado al folio No. _____ del Libro de Registro No. 055

Acta de Grado

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO COLOMBIA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según
Resolución No. 20794 del 24 de Noviembre de 1983
Fundación - Magdalena

En la ciudad de Fundación a los 7 días del mes de Diciembre el año de 1.996, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario de la Rectoría del COLEGIO INSTITUTO COLOMBIA. modalidad ACADEMICA institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, según Resolución (es) Número (s) 20794 del 24 de noviembre 1.983.

Comprobada la situación **Legal y Académica** de cada uno de los alumnos que **cursaron y aprobaron** los **estudios** correspondientes al **Nivel de Educación Media Vocacional**, se procedió a otorgar el **Título de:** BACHILLER al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Nº.	NOMBRE
59	SANCHEZ DE LAMARCK RONAL RAFAEL.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD T.I.17.065. de Fundación.

Es fiel copia tomada del acta original Nº 11 de fecha Diciembre 7 de 1.996.

que consta de ____ alumnos graduados, comienza con el nombre de AMAYA JIMENEZ MABEL LUZ y se cierra con el nombre de ZULETA CORVACHO CARLOS AUGUSTO.

firmado y sellado por LUIS CARLOS SIERRA DE LA ESPRIELLA. (Rector) y AURY ESTHER BOLAÑO GUSMAN. (Secretario).

Dada en Fundación a los 7 días del mes de Diciembre de 1996

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7º. del Decreto 180 de 1981.

Firmado y Sellado

El (La) Rector (a) o Director (a)
LUIS CARLOS SIERRA DE LA ESPRIELLA.

El (La) Secretario (a)
AURY ESTHER BOLAÑO GUSMAN.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RONALDO RAFAEL SANCHEZ DE LA MARCK

Con Cédula de Ciudadanía No. 19.598.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPOSICION MUSICAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

2090850 - 2010/09/27
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100823122CC19598700C.

TV INGENIO FILMS

CERTIFICA QUE

Ronald Rafael Sánchez D'La Marck

Identificado con C.C No 19598700 asistió y aprobó durante treinta (30) horas teóricas y practicas al Taller de Formación Actoral para Cine y Televisión desde el día 12 al 18 de Noviembre del año 2016.

Se firma a los diez y ocho (18) días del mes de Noviembre del 2016, en la ciudad de Fundación, Magdalena.

TV INGENIO FILMS
NIT: 900386115-1

JORGE A. LASCARRO G.
DIRECTOR

FLOR ORDUZ
COORDINADORA

No permitas que nadie robe tus sueños

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LA MARCK

Con Cedula de Ciudadania No. 19.598.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fundación, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

14413035 - 30/07/2013
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RONALDO RAFAEL SANCHEZ DE LA MARCK

Con Cédula de Ciudadanía No. 19.598.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

ETIQUETA Y PROTOCOLO EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fundación, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

5595783 - 2011/06/25
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952900237644CC19598700C.

P.J. No. 652 de Agosto 18 de 2006 – NIT. 900123697-3
Afiliada a la Cámara de Comercio de Santa Marta
ESCUELA BELLAS ARTES "JUANCHO POLO VALENCIA"
FUNDACIÓN BELLAS ARTES "MIGUEL MADRID GARCIA"
Resolución No. 622 de diciembre 21 de 2007
Educación Técnica No Formal

LAS ESCUELA BELLAS ARTES ¨JUANCHO POLO VALENCIA¨

CERTIFICA QUE:

Que él señor RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.598.700 estudio en LA ESCUELA BELLAS ARTES JUANCHO POLO VALENCIA desde el 16 de febrero del 2005 hasta el 16 de febrero del 2010 en el área de acordeón.

Para constancia de lo anterior se firma en Fundación / Magda. a los dieciocho (12) días del mes de octubre del dos mil diecisiete (2017)

MIGUEL MADRID GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Oficina: Carrera 10 esquina diagonal al palacio de justicia
e-mail:fundacionjpv@hotmail.com
Cel: 3135270081
Fundación-Magdalena





IMPORTANTE

Esta tarjeta es digital. Las medidas no corresponden al tamaño de una tarjeta física.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-615-2025 DE NOVIEMBRE 11 DE 2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN
CONTRATISTA	RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
C. C. Nº	19.598.700 DE FUNDACIÓN
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOEN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6000000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

El *ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2025* se reunieron en la ciudad de Fundación, los suscritos, mayores de edad, a saber: **HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO**, en su calidad de: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**, en su condición de Supervisor del Contrato referenciado, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE FUNDACIÓN**, identificado con **NIT 891780045**, de una parte; y por la otra **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK,** identificado con Cédula de Ciudadanía No **19.598.700 DE FUNDACIÓN**, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Fundación, a los ONCE (11) días del mes de NOVIEMBRE del 2025.

HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Supervisor

RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
Contratista

ALCALDÍA DE
FUNDACIÓN
NIT: 891780045-1

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. CPS-295-2025 DE JULIO 10 DE 2025	
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE FUNDACION**
CONTRATISTA	**RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK**
C.C. N°	**19.598.700 DE FUNDACIÓN**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA**
VALOR DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9000000)**
PLAZO DE EJECUCION	**TRES (03) MESES**
SUPERVISOR	**HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

El *TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025*, se reunieron en la ciudad de Fundación-Magdalena, los suscritos mayores de edad, a saber, **HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO,** en su calidad de **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** y en condición de supervisor del presente contrato, y por otra parte **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK** CC. N° **19.598.700 DE FUNDACIÓN**; quien se denominara en el presente documento el CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL** del contrato de prestación de servicio **CPS-295-2025 DE 2025**, cuyo objetivo es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYOEN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA.**

Se suscribe, en Fundación–Magdalena; por quienes ellos intervinieron a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2025.

HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Supervisor

RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
Contratista

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 243 DE 04 DE ABRIL DE 2025	
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE FUNDACIÓN**
CONTRATISTA	**RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK**
C. C. Nº	**19.598.700 FUNDACION MAGDALENA**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN MAGDALENA.**
VALOR DEL CONTRATO	**NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (03) MESES**
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**EL CUATRO (04) DE ABRIL DE 2025**
SUPERVISORA:	**Secretaria De Educación, Cultura Y Deporte Municipal.**

El cuatro (04) de abril del año 2025, se reunieron en la ciudad de Fundación, las suscritas, mayores de edad, a saber: **HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO**, en su calidad de: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MUNICIPAL**, en su condición de Supervisora del Contrato referenciado, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE FUNDACIÓN**, identificado con **NIT 891780045**, de una parte; y por la otra **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.598.700** expedida en Fundación Magdalena, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Fundación, a los cuatro (04) días del mes de abril del Dos Mil Veinticinco (2025).

HEILEN TATIANA VARGAS ROMERO
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.
Supervisora.

RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK
Contratista.

Puerto Colombia, 25 de abril de 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CERTIFICA QUE:

El señor **RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.598.700**, participó en calidad de docente invitado para desarrollar los siguientes servicios profesionales:

1. **Carta de Invitación: PSCP-1584-2025-241**
 Fecha de la Carta de Invitación: 3 de febrero de 2025
 Prestó servicios profesionales con plena autonomía técnica y directiva en apoyo a la gestión como **ARTISTA FORMADOR**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 1584 de 2024**, suscrito entre el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** y la **Universidad del Atlántico**, con el propósito de desarrollar el programa **"Sonidos para la construcción de paz"** durante la vigencia **2024**, en los departamentos de **Atlántico, Magdalena, Guajira y Bolívar**.
 Período: Del **13 de febrero de 2025 al 30 de abril de 2025**
 Honorarios reconocidos: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.750.000)

2. **Carta de Invitación: PSCP-1584-228**
 Fecha de la Carta de Invitación: 22 de julio de 2024
 Prestó servicios profesionales con plena autonomía técnica y directiva en apoyo a la gestión como **ARTISTA FORMADOR**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 1584 de 2024**, suscrito entre el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** y la **Universidad del Atlántico**, con el propósito de desarrollar el programa **"Sonidos para la construcción de paz"** durante la vigencia **2024**, en los departamentos de **Atlántico, Magdalena, Guajira y Bolívar**.
 Período: Del **6 de agosto de 2024 al 15 de diciembre de 2024**
 Honorarios reconocidos: DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($12.150.000)

La certificación se expide a solicitud del interesado a los **veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).**

Atentamente,

Salomón Mejía S.

SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe Departamento De Gestión Del Talento Humano
Universidad Del Atlántico

Elaboró:
Melissa Muñoz Páez
Contratista Departamento de Gestión del Talento Humano.

Puerto Colombia, 25 de abril de 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CERTIFICA QUE:

El señor **RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.598.700**, participó en calidad de docente invitado para desarrollar los siguientes servicios profesionales:

1. **Carta de Invitación: PSCP-1584-2025-241**
 Fecha de la Carta de Invitación: 3 de febrero de 2025
 Prestó servicios profesionales con plena autonomía técnica y directiva en apoyo a la gestión como **ARTISTA FORMADOR**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 1584 de 2024**, suscrito entre el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** y la **Universidad del Atlántico**, con el propósito de desarrollar el programa **"Sonidos para la construcción de paz"** durante la vigencia **2024**, en los departamentos de **Atlántico, Magdalena, Guajira y Bolívar**.
 Período: Del **13 de febrero de 2025 al 30 de abril de 2025**
 Honorarios reconocidos: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.750.000)

2. **Carta de Invitación: PSCP-1584-228**
 Fecha de la Carta de Invitación: 22 de julio de 2024
 Prestó servicios profesionales con plena autonomía técnica y directiva en apoyo a la gestión como **ARTISTA FORMADOR**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 1584 de 2024**, suscrito entre el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** y la **Universidad del Atlántico**, con el propósito de desarrollar el programa **"Sonidos para la construcción de paz"** durante la vigencia **2024**, en los departamentos de **Atlántico, Magdalena, Guajira y Bolívar**.
 Período: Del **6 de agosto de 2024 al 15 de diciembre de 2024**
 Honorarios reconocidos: DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($12.150.000)

La certificación se expide a solicitud del interesado a los **veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).**

Atentamente,

Salomón Mejía S.

SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe Departamento De Gestión Del Talento Humano
Universidad Del Atlántico

Elaboró:
Melissa Muñoz Páez
Contratista Departamento de Gestión del Talento Humano.



FUNDACIÓN NIÑOS ACORDEONEROS
Y CANTORES DEL VALLENATO
ANDRÉS "TURCO" GIL
Nit. 824.003.749-0

Valledupar, 11 de Julio de 2024

CERTIFICADO LABORAL

El suscrito **KATHERINE LUCIA GIL DE LEON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 49.796.638 Expedida en la Ciudad de Valledupar, obrando en mi calidad de representante legal de **LA FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO ANDRES "TURCO" GIL**, hace constar que **RONALD RAFAEL SANCHEZ DLAMARCK**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 19598700** laboró en el cargo: Formador musical del área: VALLENATO durante la ejecución de las Escuelas Populares de Música del Magdalena desde el 15 de octubre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023, en el marco del convenio No ca-15-2023, cuyo objeto es**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN MUSICAL A PARTIR DE LA FORMACIÓN INSTRUMENTAL PARA LA INTERPRETACIÓN VALLENATA, TAMBORAS, CORO Y BANDAS DE PAZ, EN LAS IE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."**

KATHERINE LUCIA GIL DE LEON
No. 49.796.638 de Valledupar
Representante

Calle 31 Nº. 4 - 265 Avenida los Mayales - Telefax: (095) 582 41 20 - Tel: 584 30 26
Cel: 315 760 11 02 - 314 536 22 50 - 300 834 66 21 - Email: turcogil@gmail.com - turcogil@edatel.net.co
www.losninosvallenatos.com • Valledupar , Colombia

Puerto Colombia, 25 de abril de 2025

EL SUSCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CERTIFICA QUE:

El señor **RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.598.700**, participó en calidad de docente invitado para desarrollar los siguientes servicios profesionales:

1. **Carta de Invitación: PSCP-1584-2025-241**
 Fecha de la Carta de Invitación: 3 de febrero de 2025
 Prestó servicios profesionales con plena autonomía técnica y directiva en apoyo a la gestión como **ARTISTA FORMADOR**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 1584 de 2024**, suscrito entre el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** y la **Universidad del Atlántico**, con el propósito de desarrollar el programa **"Sonidos para la construcción de paz"** durante la vigencia **2024**, en los departamentos de **Atlántico, Magdalena, Guajira y Bolívar**.
 Período: Del **13 de febrero de 2025 al 30 de abril de 2025**
 Honorarios reconocidos: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($6.750.000)

2. **Carta de Invitación: PSCP-1584-228**
 Fecha de la Carta de Invitación: 22 de julio de 2024
 Prestó servicios profesionales con plena autonomía técnica y directiva en apoyo a la gestión como **ARTISTA FORMADOR**, en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 1584 de 2024**, suscrito entre el **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** y la **Universidad del Atlántico**, con el propósito de desarrollar el programa **"Sonidos para la construcción de paz"** durante la vigencia **2024**, en los departamentos de **Atlántico, Magdalena, Guajira y Bolívar**.
 Período: Del **6 de agosto de 2024 al 15 de diciembre de 2024**
 Honorarios reconocidos: DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($12.150.000)

La certificación se expide a solicitud del interesado a los **veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).**

Atentamente,

Salomón Mejía S.

SALOMÓN MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe Departamento De Gestión Del Talento Humano
Universidad Del Atlántico

Elaboró:
Melissa Muñoz Páez
Contratista Departamento de Gestión del Talento Humano.

DPS Departamento para la Prosperidad Social

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social antes ACCIÓN SOCIAL identificado con NIT No. 900.039.533-8 suscribió con **RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**19.598.700**, los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES No. 255 DPS DE 2013

OBJETO: Prestar al Departamento para la Prosperidad Social por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios personales en el acompañamiento de las comunidades vulnerables afectadas por la violencia en las regiones focalizadas, para contribuir en el desarrollo de las actividades necesarias para la puesta en marcha de la estrategia y demás acciones requeridas para la implementación del Programa "Legión del Afecto".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Septiembre 24 de 2013
FECHA DE INICIO: Septiembre 25 de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 31 de 2013
VALOR DEL CONTRATO: Siete millones de pesos M/cte. ($7.000.000)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 152 DPS DE 2014

OBJETO: Prestar al Departamento para la Prosperidad Social, por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios personales para la implementación y puesta en marcha de las estrategias de acompañamiento a comunidades vulnerables afectadas por la violencia en las regiones focalizadas por el Programa "Legión del Afecto", así como contribuir y colaborar en las diferentes actividades propias de este dependencia, y en todas las actividades que el Supervisor asigne.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Enero 24 de 2014
FECHA DE INICIO: Febrero 03 de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN: Seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
VALOR DEL CONTRATO: Doce millones trescientos sesenta mil pesos M/cte. ($12.360.000)

Lo anterior se expide a solicitud del interesado en Bogotá DC, de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad a los cinco (05) días del mes de junio de 2015.

NOHORA HELENA PINZÓN ALZATE
Subdirectora de Contratación

Elaboró/José de Jesús Gutiérrez Villalba

PROGRAMA LEGIÓN DEL AFECTO

FINANCIADO POR EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

CERTIFICACIÓN:

El Coordinador Nacional del Programa Legión del Afecto de la Dirección de Programas Especiales - DPE del Departamento para la Prosperidad Social - DPS, se permite certificar que **RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LA MARCK**, identificado con CC 19.598.700 de Fundación, realizó diferentes actividades en condición de acompañante en el Programa Legión del Afecto en el periodo de Enero del 2006 a Diciembre del 2007 y como Coordinador regional en el periodo de enero del 2008 a Diciembre del 2011 en el departamento de Bolívar.

Su participación no generó vinculación laboral alguna con el programa, que se enmarca en el ámbito del voluntariado, pero no obstante su compromiso y solidaridad con las comunidades fue muy importante para los procesos que adelanta el programa y resulta muy valiosa para otros procesos sociales o misionales que puedan vincular a esta persona en sus objetivos, y propósitos.

El Programa Legión del Afecto es una iniciativa del Gobierno Nacional apoyada desde la Dirección de Programas Especiales del Departamento para la Prosperidad Social - DPS, y tiene por objetivo identificar y potenciar el liderazgo de jóvenes y comunidades en condiciones de vulnerabilidad, o que han padecido diferentes dinámicas de violencia (incluida la derivada del conflicto armado), para que lideren acciones en beneficio de sus propias comunidades, generando condiciones para la reconciliación y la paz cotidiana.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los **05 días del mes de Junio de 2015**.

ALFREDO MANRIQUE REYES
Coordinador Nacional Programa Legión del Afecto
Dirección de Programas Especiales - DPE
Departamento para la Prosperidad Social - DPS
Calle 16 No 6 – 66, Piso 12°, PBX (57-1) 593 7050, Ext. 7704.
E-mail: alfredo.manrique@dps.gov.co

CERTIFICADO

NTC 6001 2008

ONAC

Bogotá. 28 de junio de 2013

CERTIFICACIÓN

El suscrito Representante Legal de la Fundación Tridha, certifica que, **RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK** identificado con **19.598.700 de Fundación**, desarrolló con esta Fundación, un contrato con los siguientes términos generales:

CONTRATANTE:	FUNDACION TRIDHA
CONRATISTA:	RONALD RAFAEL SÁNCHEZ DE LAMARCK
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales para realizar el acompañamiento y apoyo a la implementación de las acciones de la línea 1 del proyecto "Cultura en los Albergues: Mi tiempo es tu tiempo" – Fase III, procesos de creación, formación y promoción artística y cultural con las comunidades afectadas y damnificadas durante el Fenómeno de la Niña 2010 y 2011, a partir de dinámicas comunitarias, desde la construcción de metodologías específicas, herramientas, planeación así como el apoyo a la administración de recursos para los departamentos de **Magdalena y Cesar**, según la asignación de municipios proyectada, identificados y priorizados por el Ministerio, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 402/12 (No 9677-09-268-2012), celebrado entre el Fondo Nacional de Calamidades – Subcuenta Colombia Humanitaria – Fiduprevisora S.A. y el Ministerio de Cultura.
DURACIÓN.	Desde 12 de junio de 2012 hasta el 30 de abril de 2013
VALOR:	Veintiséis millones quinientos mil pesos, moneda corriente ($ 26.500.000.)

Milena Ladino
Coordinadora Administrativa y de Contratación
Fundación Tridha
Nit 830.077.421-1

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:25 AM horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19598700**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ DE LAMARCK RONALD RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288782310

PIB
15:28:57

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RONALD RAFAEL SANCHEZ DE LAMARCK identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19598700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 15:52:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19598700
Código de Verificación	19598700260115155242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Fundación

Gobernación del
MAGDALENA

FUNDESEC
Fundación para el Desarrollo de l
Educación Continua y Especializac

Instituto de Formación Para El Tr

Aprobado mediante Resoluciones 1115 y 1142 de 2021 de la Secretaría de Educ

Otorga certificado de participaci

Ronald Rafael Sánchez Delamarck

Documento de Identidad: C.C. 19598700

Por su asistencia al diplomado:

Gestión de conflictos y Construc

con una intensidad de 160 horas, Santa Marta, Colombia, 10 de Dic

Harold Castañeda Robles
Director de Fundesec

Maria Margarita Guerra Zuñiga
Gobernadora del Magdalena

Alto

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141197160924

(415)7707212489984(8020) **000014119716092 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 5 9 8 7 0 0	3	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 5 9 8 7 0 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	DE LAMARCK	RONALD	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EDICIONES LAMARCK 5	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

41. Dirección principal: MZ 9 CA 13 7 19 URB SIMON BOLIVAR

42. Correo electrónico: ronaldlamarck@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 2 0 2 0	3 0 1 3 6 5 8 5 5 1	3 2 1 5 9 3 5 9 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 1 9 0 9 1 7	5 9 2 0	2 0 1 9 0 4 1 7		4 7 7 2	4 7 1 9	2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

BORRADOR DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19598700 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 11:50 AM

Código Verificación: **N5QWVBYA43**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:49:08 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19598700,** Apellidos y Nombres **SANCHEZ DE LAMARCK RONALD RAFAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **unimagdalena**, con NIT **891780111-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Powered by CamScanner

Fecha: ___OCHO DE ENERO DEL 2026_____

Yo, RONALD RAFAEL SANCHEZ DELAMARCK, identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no estoy incurso/a en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, ni en ninguna otra para celebrar contratos de prestación de servicios con entidades públicas ni con la Universidad del Magdalena.

Así mismo, manifiesto mi estado frente a las siguientes situaciones, calidades, inhabilidades o incompatibilidades:

Estado de situaciones	SI	NO
He participado en licitaciones, o he celebrado contratos estando inhabilitado.		X
He dado lugar a la declaratoria de caducidad de un contrato.		X
He sido declarado en sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas.		X
He sido sancionado disciplinariamente con destitución.		X
Me he abstenido sin justa causa de suscribir el contrato estatal adjudicado.		X
Soy servidor público.		X
Soy cónyuge o (compañero permanente), me encuentro dentro del segundo grado de consanguinidad (soy padre, hijo, abuelo, nieto, hermano) o segundo de afinidad (soy suegro, hijastro, cuñado, nieto, abuelo del cónyuge) con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación .		X
Pertenezco a sociedad distinta de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma licitación.		X
Soy socio de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, o he formado parte de sociedades de personas con posterioridad a dicha declaratoria.		X
Soy persona natural que ha sido declarada responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. (Se extiende a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas)		X
En el año inmediatamente anterior he sido miembro de junta o consejo directivo o servidor público de la entidad contratante. Cargo con funciones en los niveles directivo (Director de Oficina, Director de Programa, Decano, Vicerrector, Jefe de Oficina, Rector), asesor (Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Asesor de Rectoría), ejecutivo.		X
Tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad (soy padre, hijo, abuelo, nieto, hermano), segundo de afinidad (soy suegro, hijastro, cuñado, nieto, abuelo del cónyuge) o primero civil (Soy cónyuge) con los servidores públicos de los niveles directivo (Director de Oficina, Director de Programa, Decano, Vicerrector, Jefe de Oficina, Rector), asesor (Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Asesor de Rectoría), ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante		X
Soy cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo (Director de Oficina, Director de Programa, Decano, Vicerrector, Jefe de Oficina, Rector), asesor (Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Asesor de Rectoría), ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.		X
Tengo vínculo o mi cónyuge, o mi compañero o compañera permanente, o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ellos, con corporación, asociación, fundación y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas, en la que el servidor público en los cargos directivos, asesor o ejecutivo o miembro de junta directiva tengan participación.		X
Soy miembro de juntas o consejos directivos. (Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.)		X
He ejercido directa o indirectamente cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público. (Aplica primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del ex empleado público)		X
He incurrido en actos de corrupción.		X
Soy ex servidor público de entidades que someten a inspección, vigilancia, control o regulación a UNIMAGDALENA.		X
Soy persona que ha ejercido cargo en el nivel directivo, soy parte de sociedad alguna, o lo son mis parientes.		
He celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos, o mi cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, o mis socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo. (Contratos de interventoria)		X

Powered by CamScanner

Tengo condena por la celebración de acuerdos restrictivos de la competencia en contratación pública.		X
Inhabilidad para contratar por el incumplimiento del deber, por parte de un interventor, de entregar información a la Entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.		X
He incumplido reiteradamente contratos sometidos al Estatuto General de la Contratación Pública.		X
He sido condenado a pena privativa de la libertad mayor de cuatro años por delito doloso dentro de los diez años anteriores.		X
He sido declarado responsable fiscalmente.		X
He sido sancionado disciplinariamente tres o más veces en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas.		X

En caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, me comprometo a ceder el contrato previa autorización escrita de la Universidad del Magdalena o, si ello no fuere posible, renunciar a su ejecución.

LA PRESENTE DECLARACION SE SUSCRIBE EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 734 DE 2002, LEY 1474 DE 2011 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y PERTINENTES.

Firma:
C.C. 19598700

Powered by CamScanner